

La ITV y la ventanilla de Tráfico, con la carpeta buena

El trámite dura media hora. Lo que cuesta tres semanas es volver por un papel que estaba en casa.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- El permiso de circulación y la ficha técnica del vehículo, los dos originales. Una fotocopia no sirve en la estación.
- El recibo del seguro en vigor, o la prueba de que la póliza está al corriente.
- El último informe de la ITV si el vehículo ya pasó alguna: dice qué defectos leves quedaron anotados.
- El justificante del impuesto de circulación del ayuntamiento, si tu municipio lo exige para algún trámite.
- Tu documento de identidad y, si vas por otra persona, la autorización firmada con copia de su documento.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Comprueba la fecha exacta de tu próxima inspección en el informe anterior, no de memoria. La periodicidad depende de la antigüedad y del tipo de vehículo, y está fijada en el Real Decreto 920/2017.
- 2 Repasa antes lo que se suspende más: luces, neumáticos, limpiaparabrisas, emisiones y la placa de matrícula legible.
- 3 Pide cita en la estación que te convenga y ve con el coche limpio por dentro: el maletero tiene que poder abrirse y vaciarse.
- 4 Si el resultado es desfavorable, mira el plazo para la segunda inspección antes de salir de la estación.
- 5 Para cualquier trámite de Tráfico, comprueba en la sede electrónica si se puede hacer en línea: muchos ya no necesitan ventanilla.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Fiarse de la memoria para la fecha. Circular con la ITV caducada es una infracción independiente del estado del coche.
- Ir con la ficha técnica fotocopiada. Se pide el original.
- Dejar el coche cargado. Si no se puede inspeccionar una zona, se anota como defecto.

- Olvidar una reforma no anotada en la ficha técnica. Un enganche o unas llantas distintas suspenden la inspección.
- Ir a Tráfico para algo que ya se hace en línea, y perder la mañana.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

- **Real Decreto 920/2017, inspección técnica de vehículos**

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12841>

- **Sede electrónica de la Dirección General de Tráfico**

<https://sede.dgt.gob.es/es/>

- **Ministerio de Industria y Turismo**

<https://www.mincotur.gob.es/>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

79 € la cita de la ITV, la carpeta y la revisión previa

89 € la cita en Tráfico y el acompañamiento en la ventanilla

No somos gestoría administrativa ni estación de ITV: no firmamos trámites de Tráfico en tu nombre y no decidimos si tu coche pasa. Preparamos, pedimos la cita, vamos contigo y traducimos. Cuando la operación exige un gestor colegiado, lo decimos y él factura por su cuenta.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com